

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0130/12/15

FOLIO No.		09/2015-0213	
ATPAH O	12 DE	HIMIO DE 201	

2015 Año del Conoralícimo

	"2015, Ano dei Generalisin	no Jose Maria Moreios y Pavon''
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y 2	8° de la Ley Federal de Sanidad Vege	etal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1°
y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134	del Reglamento de la Ley General d	le Desarrollo Forestal Sustentable, 32
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaria del Med		·
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente	e Certificado para los productos forestal	es descritos a continuación.
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razon Social: EXCELENTE IMPORTACIONES Y	<b>EXPORTACIONES, S.A. DE C</b>	.V.
Reg. Fed. de Caus.: EIE080922247		
		-9376 A TONOT WEEK
		Constitution (Section 1997)
		Control of the contr
Descripción del producto a importar: APARATOS DE ALUMBRADO	Cantidad: 50,000 (CINCUENTA N	/IL)
DE MADERA NUEVA SIN RECUBRIMIENTO Maple, Acer saccharum;		
HAYA, Fagus grandifolia; Cerezo, Prunus avium; ROBLE, Quercus	Unidad de medida: Piezas	Page 100 minute and makinkahi - 1991 sa bahanga bahanga bahanga sa 111 sa 1
•	omada de medida. I lezas	D25 P. O. O. O. O.
robur; Encino, Quercus rubra; Alamo, Populus alba; Alder, Alnus		Dixacción Caraxia da Operida de con-
rubra; ABEDUL, Betula alba; Pino, Pinus ponderosa; Abeto,	· Second	To the state of th
Pseudotsuga menziesii; Caoba, Swietenia mahagoni .	•	
Fracción arancelaria: 9405.99.99		
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., TECATE, BC.	Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA	
País de origen: ALEMANIA, CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA POPULAR	País de procedencia: ESTADOS	UNIDOS DE AMERICA
DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDONESIA (REPÚBLICA DE),		
MALASIA (FEDERACION DE), MÉXICO		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA		
PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP		
RODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS D		
FRONTERIZA. EN CASO DE SETECTAR PLAÇAS Y ENFERMEDADES, DEBEF		ξ,
REFERENCIA EN SANIDAD PORESTAL DE LA BIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EL FANIO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN P		
LA DISPERSIÓN DE PLAÇAS.	ERIODO NO MATOR DE 24 HORAS DES	PUES DE SU DETECCION PARA EVITAR
	IZACIÓN	
FIRMA:	ZACION	
NOMBRE: LIG. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	<del></del>	
	taniando a la vista	la maduata smile da saita . O
En la jefatura de Verificación Sanitaría Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adequada aplicación de tratamiento profilactico consign:	y teniendo a la vista han cumplido con los requisitos ado como requisito para su importa	s fitosanitarios aquí descritos. Se sción.
Producto aplicado // Dósis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
	<u> </u>	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:
		15 DE DICIEMBRE DE 2015

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA